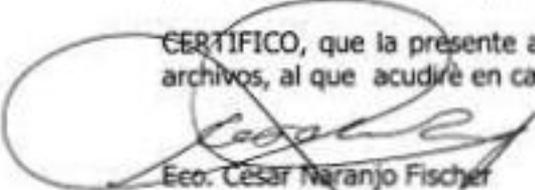


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "INDUSTRIAS Y CULTIVOS EL CAMARON S.A. ICCSA".
09 DE ABRIL DEL 2014**

En Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del 2014 a las once horas con treinta minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte calle 12 D Manzana 104 solar 1, se reúnen los señores accionistas de la compañía "Industrias y Cultivos El Camarón S.A (ICCSA)". contando con la asistencia de los siguientes accionistas; BELTRAMI S.A. representada por la Sra. Alexandra Villegas G., , propietaria de 49.930 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Sra. Lillian Quirola de Canessa, propietaria de 70 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado, los asistentes acuerdan, por unanimidad, celebrar esta Junta General con el carácter de universal, amparados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto del orden del día, sobre el cual declaran hallarse plenamente informados: **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013.** Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta- Gerente General de la compañía, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, vigentes desde el año 2006, la compañía deberá presentar estados financieros bajo normas internacionales de información financiera, para lo cual es procedente que la Junta General apruebe el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integrales, El Estado de Cambios en el Patrimonio y El Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado al 31 de diciembre del 2013. Al efecto el secretario de la Junta- Gerente General de la compañía, expone los ajustes y reclasificaciones que surgen por el cierre fiscal y contable, haciendo las explicaciones al respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA., ELABORADOS CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012, DE ACUERDO AL INFORME ADJUNTO.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con diez minutos (12h10) de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. f) Beltrami S.A.- f) Lillian Quirola de Canessa.

CERTIFICO, que la presente acta, es fiel copia de su original que reposa en nuestros archivos, al que acudiré en caso de ser necesario.


Eco. Cesar Naranjo Fischer
SECRETARIO AD-HOC.

Guayaquil, 09 de abril del 2014